ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – INVITACIÓN PÚBLICA

IP-082-2021

FECHA: *Noviembre de 2021.*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."**

PRESUPUESTO OFICIAL: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE *PESOS* M/Cte. ($7.924.667.oo).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2021

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN FINAL:

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión final jurídica a la propuesta presentada en el Municipio de Dosquebradas y remitida a esta dependencia por la Secretaría de Salud, de las cuales se hará la revisión sólo de los documentos habilitantes jurídicos dentro de los plazos establecidos en la Invitación Pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.

- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser valoradas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de la propuesta que se solicitaron en la invitación pública y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.

	Oferente según acta de cierre
Orden de presentación	**2**
Oferente	**LABORATORIO ALISCCA SAS**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Oferente 2 LABORATORIO ALISCCA SAS**
Carta de Presentación de la propuesta según modelo suministrado	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1 año mas	**NA**
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 1 mes. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	**CUMPLE**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o acta de autorización)	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta, y una vigencia de 120 días calendario días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta	**NA**
Certificado de pago de parafiscales, de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre, debidamente suscrito por el revisor legal y/o representante legal.	**CUMPLE**

Fotocopia Cedula de Ciudadanía	**CUMPLE**
Registro Único Tributario RUT	**CUMPLE**
Registro Único de Proponentes RUP	**NA**
Verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios	**CUMPLE**

C: Cumple; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; N.A: No Aplica

OBSERVACIONES:

El Oferente ***No. 2- LABORATORIO ALISCCA SAS*** *cumplió con todos los requisitos relacionados con la evaluación jurídica, requeridos en la invitación pública. Por lo anterior,* ***ES HABILITADO*** *jurídicamente.*

JULIAN ANDRÉS JIMÉNEZ OCAMPO
Jefe Oficina Gestión de la Contratación

JOHANNA AGUDELO FORONDA
Contratista